

I ♥ Europe
BASES DEL CONCURSO EUROPEO DE CARTELES
COMISIÓN EUROPEA – DG COMUNICACIÓN

Introducción

Artículo 1: Organizadores

Artículo 2: Condiciones de participación

Artículo 3: Tema del concurso

Artículo 4: Presentación de diseños

Artículo 5: Contenido del diseño

Artículo 6: Criterios de selección

Artículo 7: Procedimiento de selección

Artículo 8: Calendario

Artículo 9: Premios

Artículo 10: Propiedad del diseño y derechos de reproducción

Artículo 11: Bases

Artículo 12: Resolución de conflictos

Introducción:

La Unión Europea ha organizado un concurso de carteles con el que da a estudiantes de diseño gráfico y a todos los jóvenes artistas que vivan en los estados miembros de la Unión Europea y que tengan menos de 25 años la oportunidad de demostrar su talento mediante la creación de un cartel que se utilizará como medio de promoción de Europa durante las celebraciones del Día de Europa del 9 de mayo de 2010. Un jurado de expertos europeos seleccionará doce carteles que, a continuación, serán sometidos a votación pública en línea, en el sitio web www.designeurope2010.eu. El ganador y los dos finalistas siguientes serán invitados a Bruselas a la ceremonia de entrega de los premios y a la inauguración del Día de Europa.

Artículo 1: Organizadores

La Comisión de las Comunidades Europeas (en adelante, «Comisión Europea») – DG COMUNICACIÓN ha organizado un concurso de carteles para la conmemoración del Día de Europa del 9 de mayo de 2010. La empresa ESN, con sede social en Galerie Ravenstein, 4, 1000 Bruselas (Bélgica), se encargará de los servicios de secretaría para el concurso en representación de la Comisión Europea.

Artículo 2: Condiciones de participación

En el concurso podrán participar todos aquellos artistas que tengan su residencia oficial en uno de los 27 Estados miembros de la Unión Europea y que hayan nacido con posterioridad a 1985. En el momento de enviar los diseños, no se exige a los concursantes que presenten ningún certificado que demuestre su edad y dirección. No obstante, los doce finalistas preseleccionados sí deben poder demostrar su edad e identidad. En caso de no poder satisfacer esta petición, el candidato será retirado de la lista de finalistas.

Únicamente pueden participar particulares y cada participante sólo puede presentar un diseño. La participación en el concurso está abierta a cualquier persona y es gratuita.

Los organizadores, socios y miembros del jurado no pueden participar en el concurso.

Artículo 3: Tema del concurso

El objeto del concurso es la creación de un cartel basado en el tema «I ♥ Europe».

«I ♥ Europe» es el título del concurso, pero no es el eslogan que debe aparecer en el cartel. Los participantes pueden hacer la interpretación que deseen. Vea el artículo 5.

Asimismo, no es necesario que en el cartel estén incluidos el título «Día de Europa», el logotipo oficial de la UE ni las palabras «Unión Europea».

El cartel servirá como reclamo visual del Día de Europa, que se celebra el 9 de mayo de 2010, y será utilizado en los 27 Estados miembros de la Unión Europea.

Para obtener más información sobre los carteles utilizados en ediciones anteriores del Día de Europa, los participantes pueden visitar el siguiente sitio web: http://europa.eu/abc/symbols/9-may/gallery_es.htm.

Artículo 4: Presentación de diseños

Los diseños deben enviarse en formato electrónico antes de las 24 horas (hora de Bruselas) del 30 de noviembre de 2009. Los diseños sólo pueden enviarse por medio del sitio web del concurso.

Los diseños deberán estar en formato A2 y el tamaño del archivo no podrá ser superior a 3 MB (megabyte).

Para participar en el concurso, los candidatos deben suministrar a los organizadores los datos siguientes:

- Apellido, nombre
- Dirección
- Número de teléfono
- Año de nacimiento
- Dirección de correo electrónico
- Idioma

Los organizadores se comprometen a cumplir las disposiciones de la Unión Europea sobre privacidad de los usuarios, tal y como se detalla en el siguiente sitio web:

http://europa.eu/geninfo/legal_notices_es.htm

Puede utilizarse cualquier técnica artística para el diseño de los carteles.

Los diseños enviados a los organizadores por medio del sitio web oficial del concurso deberán estar en uno de los siguientes formatos: JPG o GIF. Por otro lado, los 12 finalistas deberán enviar los diseños en formato PDF e InDesign de alta resolución (<http://www.adobe.com/>), para poder generar impresiones y versiones de alta definición.

Los organizadores no asumirán ninguna responsabilidad en caso de que los archivos no puedan leerse por razones técnicas.

Sólo se aceptarán obras originales basadas en el tema del concurso.

No se considerarán aquellos diseños que estén incompletos o que no cumplan estas bases.

Artículo 5: Contenido del diseño

El diseño puede incluir texto (eslogan o similar) o no.

En caso de que el diseño de cartel incluya algún texto, éste podrá estar en cualquiera de los 23 idiomas oficiales de la UE (http://europa.eu/abc/european_countries/languages/index_es.htm).

No obstante, con el fin de que el jurado pueda valorar con la mayor equidad posible los distintos diseños, se recomienda encarecidamente a los candidatos que incluyan una traducción del texto

al inglés o al francés en el lugar pertinente en el formulario de presentación de candidaturas. Los juegos de palabras que funcionan en un idioma no se traducen con facilidad a otros idiomas y, por tanto, lo mejor es, quizá, que los participantes no utilicen este recurso.

El diseño no debe incluir ningún elemento de mapas geográficos debido al riesgo de que surjan conflictos sobre si el mapa es preciso o está completo.

Cuando la Comisión Europea publique el diseño ganador en forma ya de cartel, añadirá una pequeña bandera europea y las palabras «La Unión Europea». Los candidatos no tienen que incluir nada de esto en el diseño presentado a concurso, pero quizá deban tenerlo en cuenta a la hora de diseñar el cartel.

Artículo 6: Criterios de selección

Los diseños serán evaluados de acuerdo con los criterios que se señalan a continuación:

- Cómo transmite el diseño lo que al participante le gusta de Europa;
- Si el diseño es comprensible y atractivo en toda Europa, independientemente de las culturas y tradiciones nacionales y locales;
- Su originalidad y calidad artística.

Artículo 7: Procedimiento de selección

Habrán dos fases de selección:

- preselección de 12 finalistas por un jurado y
- selección mediante votación pública.

Un jurado independiente constituido por representantes de la Comisión Europea y representantes del mundo del diseño gráfico y del periodismo preseleccionará los 12 mejores diseños. Los nombres de los miembros del jurado serán publicados en el sitio web del concurso, con fines únicamente informativos. Los organizadores se reservan el derecho a modificar la composición del jurado en función de la disponibilidad de los miembros. A continuación, los 12 diseños finalistas serán sometidos a una votación pública en la que se elegirán al ganador y a dos finalistas.

La votación para elegir a los tres ganadores se realizará únicamente por medio sitio web del concurso y en ella podrán participar todos los ciudadanos de los 27 Estados miembros de la Unión Europea así como aquellas personas que residan en estos países. Cada persona sólo puede emitir un voto. Los resultados de los votos electrónicos serán supervisados y validados por un funcionario independiente.

El ganador y los dos finalistas recibirán una invitación para asistir a la ceremonia de entrega de los premios que tendrá lugar en Bruselas en la primavera de 2010.

Artículo 8: Calendario

Fecha de apertura del concurso (se abre la convocatoria para la presentación de diseños): junio de 2009.

Conclusión del plazo para presentar los diseños: 30 de noviembre de 2009, 24 horas (hora de Bruselas).

Fecha de reunión del jurado: diciembre de 2009.

Selección mediante votación pública: enero al 1 de febrero de 2010.

Fecha de la ceremonia de entrega de premios: principios de mayo de 2010.

Artículo 9: Premios

Los organizadores del concurso cubrirán los gastos de viaje y alojamiento de los tres ganadores para la asistencia a la ceremonia de entrega de los premios.

El ganador del concurso recibirá un premio de 2000 euros y el segundo y tercer finalistas recibirán, cada uno, un premio de 1000 euros. Además, el diseño ganador será el cartel oficial del «Día de Europa del 9 de mayo de 2010». El cartel será traducido a los 23 idiomas oficiales de la Unión Europea y distribuido en todos los Estados miembros de la Unión Europea.

Los diseñadores de los 12 carteles preseleccionados recibirán una carta en la que se confirma su participación en el concurso y se les informa de que han sido preseleccionados.

Adicionalmente, los 12 carteles preseleccionados podrán ser utilizados en exposiciones que organicen la Comisión Europea o representantes de la UE en los 27 Estados miembros.

Artículo 10: Propiedad del diseño y derechos de reproducción

Los ganadores del concurso renuncian a todos los derechos de autor y de propiedad industrial e intelectual relacionados con su diseño. Estos derechos pasarán a ser propiedad exclusiva de la Comisión Europea, que podrá utilizarlos, publicarlos y transferirlos a su discreción sin restricciones geográficas ni de otra naturaleza. La Comisión Europea se reserva el derecho a publicar los diseños en todo tipo de formas impresas (publicaciones, carteles, material promocional, etc.) y formas electrónicas (sitios web, presentaciones multimedia, etc.), así como a utilizarlos en medios audiovisuales.

Los participantes aceptan que su diseño sea utilizado en publicidad sobre el concurso. Por tanto, los participantes aceptan que los organizadores mencionen los diseños seleccionados y los nombres de sus creadores en comunicados de prensa, documentos informativos y publicaciones. Asimismo, los participantes aceptan que sean publicados en el sitio web de Europa, en particular, y en cualquier otro sitio web que la Comisión Europea considere pertinente, y utilizados en las campañas de publicidad que estime oportunas por tiempo indefinido, sin que ello confiera al participante ningún derecho de pago o un derecho a otra compensación distinta del premio otorgado. Así pues, los organizadores podrán realizar copias, representaciones gráficas o fotografías de los diseños, con la condición de que los nombres de los artistas aparezcan indicados.

Todos los candidatos se comprometen a garantizar que los diseños enviados no violen bajo ninguna circunstancia los derechos de un tercero. Los organizadores no asumirán ninguna responsabilidad en caso de que surjan recursos o reclamaciones a este respecto.

Artículo 11: Bases

La participación en el concurso implica la aceptación sin reservas de las bases. Cualquier impugnación relativa a la organización del concurso debe dirigirse a ESN. ESN se reserva el derecho a modificar las bases y premios en cualquier momento. En caso de introducir alguna modificación, ésta será anunciada en el sitio web del concurso de carteles y entrará en vigor el día después de su publicación en el sitio web.

Para más información: www.designeurope2010.eu.

En caso de que surgiera algún conflicto, la versión en inglés de estas bases será la única jurídicamente vinculante.

Artículo 12: Resolución de conflictos

Las bases están sujetas a la legislación belga. En caso de que surgiera algún desacuerdo sobre su interpretación o ejecución, sólo los tribunales de Bruselas tendrán competencia jurisdiccional.